



PROCESO: EJECUTIVO POR COSTAS
DEMANDANTE: PAULA ANDREA LÓPEZ BARRGÁN
DEMANDADO: LUÍS ALFREDO LÓPEZ PRIETO
RADICACION: 2019-00347

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de agosto de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y se pone en conocimiento de la parte actora para que manifieste lo que considere pertinente, el memorial y anexo allegado el 22 de agosto de 2022, por medio del cual la apoderada judicial del demandado aporta copia de la consignación realizada en el Banco Agrario de Colombia, por concepto de agencias en derecho y costas procesales al que fue condenado el señor LUIS ALFREDO LÓPEZ PRIETO.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 037 del 26 de
septiembre de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria